

RESOLUCION (E): N° 1755

MAT.: AUTORIZASE GASTOS DE
REPRESENTACION QUE SE
INDICA.

TALCA, 28 MAY 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto Supremo N° 100 de 17 de septiembre de 2005;
- 2.- La Ley N° 19.175, de 1992 y sus modificaciones;
- 3.- La Ley N° 20.713 de Presupuestos del Sector Público para el año 2014;
- 4.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- El Decreto de Hacienda N° 250 del 9 de marzo de 2004, Reglamento de Compras Públicas;
- 6.- La Resolución (E) N° 947 de 17/03/2014, que delega facultades que indica;
- 7.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 8.- Invitación del Ejecutivo del Gobierno Regional del Maule a la actividad.
- 9.- Lista de Invitados a la actividad.

RESUELVO:

- 1.- **Autorizase**, la adquisición del servicio de catering para reunión de trabajo donde se analizarán la descentralización en la Región del Maule. La cena se realizará el día 28 de Mayo a las 20:00 horas en restaurant "Las Viejas Cochinas", solicitado por el Ejecutivo del Gobierno Regional; al oferente INES DEL ROSARIO ORELLANA YAÑEZ, R.U.T N° 10.821.503-8, domiciliada en Rivera Poniente Rio Claro, sin número, Talca, por la cantidad total de \$ 211.150.- (Doscientos once mil ciento cincuenta pesos), por cuanto corresponde Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, del Ejecutivo del Gobierno Regional del Maule.

- 2.- Integran a la presente Resolución, los siguientes documentos:
- a) Invitación del Ejecutivo del Gobierno Regional del Maule a la actividad.
 - b) Lista de Invitados a la actividad.
- 3.- **Incorpórese**, totalmente tramitada la presente resolución, íntegra al portal individualizado en el proceso respectivo, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, Decreto de Hacienda N° 250 de 9 de marzo de 2004 y sus modificaciones.
- 4.- **Impútese**, el gasto que demande la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003, correspondiente a Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, del presupuesto del Servicio de Gobierno Regional del Maule, año 2014, por un monto total de de \$ 211.150.- (Doscientos once mil ciento cincuenta pesos)
- 5.- **Páguese**, al oferente INES DEL ROSARIO ORELLANA YAÑEZ, R.U.T N° 10.821.503-8, domiciliada en Rivera Poniente Rio Claro, sin número, Talca, la cantidad total de de \$ 211.150.- (Doscientos once mil ciento cincuenta pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, E INCORPÓRESE AL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

"POR ORDEN DEL INTENDENTE DE LA REGION DEL MAULE"



ELENA FUICA LETELIER
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

ACSP/EAAV/eaav

DISTRIBUCION:

- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- U. de Abastecimiento e Inventario.
- Archivo Unidad de Gestión de Documentos.